Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo /9 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.111/87 y otro por el cual se tramita la Licitación Privada nº 201/87 a los efectos de lograr la provisión de dos (2) relojes fechadores automáticos con destino a los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata nos. 1 y 2; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 326 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 20 de abril ppdo. (con frontar fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / el Tribunal en su Acordada n^2 44/83, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 201/87 y adjudicar a la firma "EL REGISTRADOR S.R.L." -por menor precio-/de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/24 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO (A 2.648,-), / neto.

2º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Registrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

BECRETARIO DE SECULDADENDA ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION